



Ciudad de la Costa, 31 de mayo de 2024

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 198/2024 ACTA N° 19/2024**

VISTO: La observación realizada por el Tribunal de Cuentas en el expediente 2024-81-1330-00685, respecto a la resolución 158/2024.

RESULTANDO: Que dicha observación corresponde al apoyo a la Feria Artesanal realizada en Rincón de El Pinar, el día 5 de mayo del corriente.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 19 de fecha 31 de mayo de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.


ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- REITERAR EL GASTO POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE ESPECTACULO DE CANDOMBE POR EL MONTO DE \$ 13.665 (PESOS URUGUAYOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO). JUSTIFICAR LA REITERACIÓN DEL GASTO DEBIDO A QUE SE TRATÓ DE ERROR INVOLUNTARIO, QUEDANDO LA RESOLUCIÓN POR \$ 13.650 (PESOS URUGUAYOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA).


2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Sonia Misirlán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Péveres
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Ana Modernell
CONCEJAL
CIUDAD DE LA COSTA


Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA